*CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE*

*RECIBO A SATISFACCION*

*Cartagena de Indias D.T. y C, 05 de septiembre de 2023.*

*ASUNTO: Recibido a Satisfacción.*

*Me permito dar recibido a satisfacción del cuarto informe de las actividades del Contrato No. CD-CARDIQUE-107-2023, cuyo Objeto Social es ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE y la Sociedad MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S.*

*Por lo anterior, se otorga visto bueno para el pago mensual, correspondiente a la cuarta cuota del citado Contrato, por valor de Ciento catorce millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($ 114.240.000), el cual debe hacerse a favor de la Sociedad MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S, identificada con N.I.T.900.455.464-1, representada legalmente por el señor, RICARDO ERNESTO GONZALEZ QUIROZ, con cédula de ciudadanía No. 73.212.975, de Cartagena de Indias - Departamento de Bolívar.*

*Cordialmente,*

RICARDO QUEJADA PÉREZ
Profesional Universitario

*RICARDO QUEJADA PÉREZ*
*Supervisor del Contrato No. CD-CARDIQUE-107-2023.*

*CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE*

*RECIBO A SATISFACCION*

*Cartagena de Indias D.T. y C, 05 de septiembre de 2023.*

*ASUNTO: Recibido a Satisfacción.*

*Me permito dar recibido a satisfacción del cuarto informe de las actividades del Contrato No. CD-CARDIQUE-107-2023, cuyo Objeto Social es ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE y la Sociedad MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S.*

*Por lo anterior, se otorga visto bueno para el pago mensual, correspondiente a la cuarta cuota del citado Contrato, por valor de Ciento catorce millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. ($ 114.240.000), el cual debe hacerse a favor de la Sociedad MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S, identificada con N.I.T.900.455.464-1, representada legalmente por el señor, RICARDO ERNESTO GONZALEZ QUIROZ, con cédula de ciudadanía No. 73.212.975, de Cartagena de Indias - Departamento de Bolívar.*

*Cordialmente,*

RICARDO QUEJADA PÉREZ
Profesional Universitario

*RICARDO QUEJADA PÉREZ*
*Supervisor del Contrato No. CD-CARDIQUE-107-2023.*